
Comentarios



El proyecto pedagógico plantel como reforma educativa para el mejoramiento de la calidad de la educación

The Pedagogical Institution Project as Educational Reform for the Betterment of Educational Quality

*Mineira Finol de Franco**

Resumen

Este comentario ofrece una visión general de unas de las reformas educativas introducidas por el Ministerio de Educación, (1995): Los Proyectos Pedagógicos de Plantel (PPP); enmarcados en las Políticas Educativas delineadas por este ente rector. Los PPP responden a los fines y objetivos de la educación nacional y regional con un modelo organizativo que cada escuela ideará de acuerdo a sus necesidades y a las voluntades expresadas por la comunidad educativa. De acuerdo a un diagnóstico de su realidad, la institución conoce sus fortalezas y debilidades, en función de éstas, se trazan metas y estrategias para alcanzarlas. Ante el reto -proceso de cambio institucional, pedagógico- propuesto para la Educación Básica -se hace necesario la reflexión, participación, voluntad de hacer, querer de todos los actores- actores involucrados en la práctica cotidiana de las organizaciones educativas.

Palabras clave: Educación básica, proyecto, proyecto pedagógico de plantel.

Abstract

This commentary offers a general vision of certain educational reforms introduced by the Ministry of Education (1995): The Pedagogical Institution Project (PPP) developed within the educational policy determined by this Ministry. The PPP complies with the objectives of national and regional education, with an organizational model that each school creates according to its necessities and the expressed will of the educational community. According to a diagnosis of the reality of this project, the institution is aware of its strong and weak points, and based on this information, organize goals and strategies to improve the situation. In the face of the challenge of institutional change and the proposals for basic education, reflection, participation, will and desire on the part of all the actors involved in the process are necessary in the daily labors of these educational institutions.

Key words: Basic education, project, Pedagogical Institution Project.

* Coordinadora de la Maestría en Gerencia Educativa - URBE.

Introducción

Actualmente el sistema educativo venezolano está siendo cuestionado por la sociedad, lo cual se pone de manifiesto en los siguientes hechos: No permite prosecución de estudios, el rendimiento escolar es bajo, los recursos humanos que se forman no responden a las necesidades y requerimientos del país, de las regiones y a las propias localidades donde se encuentra enmarcado cada plantel.

El Plan de Acción del Ministerio de Educación (1995) plantea entre otros aspectos, los siguientes:

Apenas un tercio de los alumnos que ingresan al primer grado, logran culminar su educación básica, limitándoseles grandemente a los excluidos del sistema escolar su participación futura en la vida cotidiana.

Cada año escolar, un sexto de todos los alumnos del sistema debe repetir el curso.

Además, refiere que no sólo fracasan los que abandonan tempranamente las aulas sin tener la preparación básica o mínima, sino los que continúan y logran culminar la educación media, por cuanto en su mayoría están mal capacitados con relación a sus habilidades intelectuales, por lo que su aparente logro constituye la demostración palpable del fraude educativo.

Entre las causas que se pueden atribuir a esta problemática figuran: la excesiva centralización del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el numeroso conjunto de tareas a cumplir y la usurpación de funciones que pudieran ser cumplidas por otras instancias.

Una de las alternativas para solventar esta situación según el IX Plan de la Nación, (1995) es modernizar y fortalecer el sector educativo, delegando y transfiriendo competencias hacia las unidades estatales y municipales de gestión y hacia los planteles, con el fin de promover una mayor responsabilidades de tales entes por los resultados del proceso y una mayor garantía de su desempeño eficiente.

Dentro de esta perspectiva, se pretende configurar un estilo de gestión propio de cada plantel diferenciado y flexible, fundado en las fortalezas de su comunidad educativa, que desarrolle capacidades y formas propias de interactuar con su medio social, que asuma las necesidades educativas designadas y que trabajen teniendo en cuenta a lo largo de los años de escolaridad. (Plan de Acción. Ministerio de Educación, 1995, p. 18.)

Esta opción para mejorar la calidad de la educación, a través de la construcción permanente de un proyecto de plantel, se considera como una alternativa que debe responder a la política educativa nacional, regional y municipal con un modelo organizativo, ideado, pensado, ejecutado y comunicado de acuerdo a las necesidades y a las voluntades de quienes forman la comunidad educativa de la institución.

Reforma educativa: proyecto pedagógico de plantel. (PPP)

Los orígenes de las demandas de los cambios en los países latinoamericanos se remontan a las reformas introducidas durante la segunda mitad del Siglo XX; en ella, la educación se presenta como un quehacer relacionado con la formación del ser humano visto como factor de producción, dentro de propuestas y exigencias de ejecución de políticas que los países “avanzados” hacen a los llamados “países pobres” para superar el subdesarrollo.

Es así como en el campo de las políticas educativas, fue instaurada la necesidad del desarrollo capitalista como la meta legítima para los países no industrializados.

En tal sentido, para Noguera, citado por Ordóñez (1991), el discurso del desarrollo constituye una tecnología política transferida a los países no desarrollados. Esta tecnología ha funcionado, de manera general en dos sentidos:

(a) Creando el subdesarrollo: condición en la que aparece necesaria la cooperación técnica y financiera con los países industrializados para superar su condición de “malestar” y anormalidad” y alcanzar la meta final: el desarrollo capitalista. (b) Transfiriendo a grandes costos y por mediación de los organismos de cooperación, productos tecnológicos -como la planificación y modelos teóricos como la teoría general de sistemas.

El análisis de la situación económica y social de los países subdesarrollados, planteados en los distintos foros internacionales, ponían en evidencia la necesidad de consolidar una estrategia multinacional de cooperación para la iniciación de procesos de transformación hacia el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación.

Surgen entonces, a partir de la postguerra, la cooperación internacional de organismos como la UNESCO y la OEA -garantes de múltiples probabilidades de concertación, cooperación y financiamiento- Este proceso llamado mundialización de la educación se relacionó con la expansión acelerada de los sistemas educativos, con la aparición de nuevas teorías educativas y con el auge de la ciencia y la tecnología, entre otros factores.

Los modelos de eficiencia que surgieron en el proceso de industrialización en los Estados Unidos, se transfirieron a la educación; por ello, según lo expresa Díaz Barriga, (1987) se arraigó en la pedagogía una visión funcionalista y una concepción conductual del ser humano; bajo estas condiciones apareció y se difundió la tecnología educativa como una alternativa edfica para la educación.

La transformación de la educación en una de las más importantes inversiones sociales, requirió, a su vez, cambiar la definición tradicional que se tenía de ella: en adelante se concibió como una empresa que debía cumplir con ciertos niveles de rendimiento financiero y debía verificar sus procesos, con el objeto de optimizar la aplicación de recursos económicos. Los nuevos énfasis y exigencias del mundo moderno impusieron a la escuela una reorientación de sus objetivos, de sus procedimientos, asignándole una nueva identidad social; vinculándola al

desarrollo en todas las actividades atinentes al orden de la producción y la calidad de vida.

Sin embargo, según las conclusiones surgidas del seno de la IV Reunión de POMED/AC en Quito, (1991 citado por Ordóñez, 1997) los mismos grupos políticos que impulsaron las reformas mencionadas, denuncian actualmente su agotamiento, por cuanto no fueron capaces de conciliar el crecimiento cuantitativo del sistema con niveles satisfactorios de calidad y equidad.

En Venezuela, la educación enfrenta profunda crisis de credibilidad, derivada, a su vez, de una crisis estructural, acentuada a partir del estallido, en 1982, se califica a la educación según expresión del Ex - ministro de Educación, (Cárdenas, 1995) como un gigantesco fraude con respecto a las expectativas que el país ha colocado en ella, en cuanto a instrumento de democratización, de progreso y modernización de la sociedad.

En este orden de ideas, se sintetiza la realidad educativa venezolana bajo el siguiente diagnóstico:

Desfase entre la concepción educativa, el desarrollo de la educación y las necesidades planteadas por la nación venezolana en el contexto del mundo actual.

Déficit alarmante de aulas y docentes en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

Existencia de más de dos millones de niños y jóvenes que no estudian, es decir, que no reciben el servicio educativo, lo cual agrava más el problema de analfabetismo funcional y la incapacidad de acceder al mercado de trabajo cada día más exigente.

Déficit presupuestario.

Alto índice de repitencia y deserción.

Insuficiencia de los salarios del docente.

Métodos, procedimientos y modelos educativos, pedagógicos y didácticos atrasados, que no resuelven las necesidades de estudiantes y de la comunidad en general.

Centralismo excesivo por parte del Ministerio de Educación.

Cultura clientelar y demagógica que se ha convertido en un permanente atentado contra la autoestima, la dignidad, la solidaridad, los valores del trabajo y la eficiencia de todos los que participan en el proceso y en el sistema educativo.

Ante estas realidades, los planificadores de los Estados, afirman constantemente que es necesario cambiar el enfoque administrativo del sector. Así, tras la aplicación por muchos años de un modelo educativo, basado en el desarrollo de conductas observables en los alumnos, en la insistencia de la democratización de la enseñanza, se plantea la propuesta de reformas educativas, dirigidas a transformar la educación, esto es, la conveniencia de que en el quehacer de cada institución educativa esté orientada por su propio proyecto, elaborado de manera autónoma por los actores de cada centro escolar, teniendo en cuenta las caracte-

rísticas socio-culturales de los alumnos, las de la localidad donde se ubica y las intenciones pedagógicas de todos los actores – autores involucrados en la práctica escolar.

Surge entonces, la propuesta de cooperación por parte de organismos internacionales como la UNESCO en tratar de impulsar el cambio en las condiciones institucionales y a recomendar, se introduzcan factores dinamizadores de los mecanismos internos de gestión educacional.

En estos momentos, la atención se dirige hacia las condiciones del plantel, éstos se señalan como puntos críticos del sistema educativo, De allí, la reforma educativa a través del diseño e implantación de los Proyectos Educativos entendidos como “posibilidad de generar un proceso comunitario participativo, mediado por la cultura a través de la escuela, organizado en función del desarrollo integral de los estudiantes y maestros y de elaboración de saberes con miras a posibilitar la conquista de su autonomía y con ella, la vinculación activa a la transformación de su medio” (Tetay, 1995:56).

Los antecedentes en la formulación e implantación de proyectos por parte de las instituciones, se remontan, inicialmente al sistema educativo francés, allí surgió a partir de 1982, con la promulgación de la Ley de Renovación de Escuelas, como reflejo y fruto de diversos factores: factores políticos que promulgaban la descentralización; factores económicos de crisis en la industria, que los llevó a formular proyectos de empresas con muy buenos resultados.

Además, para elaborar proyectos educativos en las instituciones educativas francesas, se relacionaron éstos con la adhesión a un proyecto de cambio social: el paso de una democracia representativa a una participativa y el establecimiento de espacios para que los actores sociales se convirtieran en instituyentes y dejaran de ser sólo instituidos respecto de su responsabilidad social.

Dentro de la propuesta francesa se insistió en la importancia de que el Proyecto Plantel, no se dissociara del Proyecto Educativo Nacional; en su concepción, éste último, enmarca y da norte a los de Plantel.

De esta forma, se concibió al Proyecto de Plantel como expresión de la política educativa nacional en el ámbito de los establecimientos educativos (de los fines y objetivos de la educación, definidos para todo el país y de la propia filosofía del plantel), y contiene la programación de las acciones, el tiempo que garantiza su cumplimiento, mediante la asignación de responsabilidades particulares.

A partir de la experiencia francesa, se ha generalizado la formulación del Proyecto Plantel por toda Europa y América.

En América Latina, con el apoyo de organismos de cooperación internacional, se han organizado equipos de planificadores educativos, cuyas obras apuntan hacia la conveniencia de los proyectos educativos, para mejorar la gestión de los planteles; tal es el caso de Venezuela y Ecuador donde, con el apoyo del Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educa-

ción (CINTERPLAN), se organizaron equipos para participar en el Programa de Formación de Recursos Humanos en Gerencia Educativa.

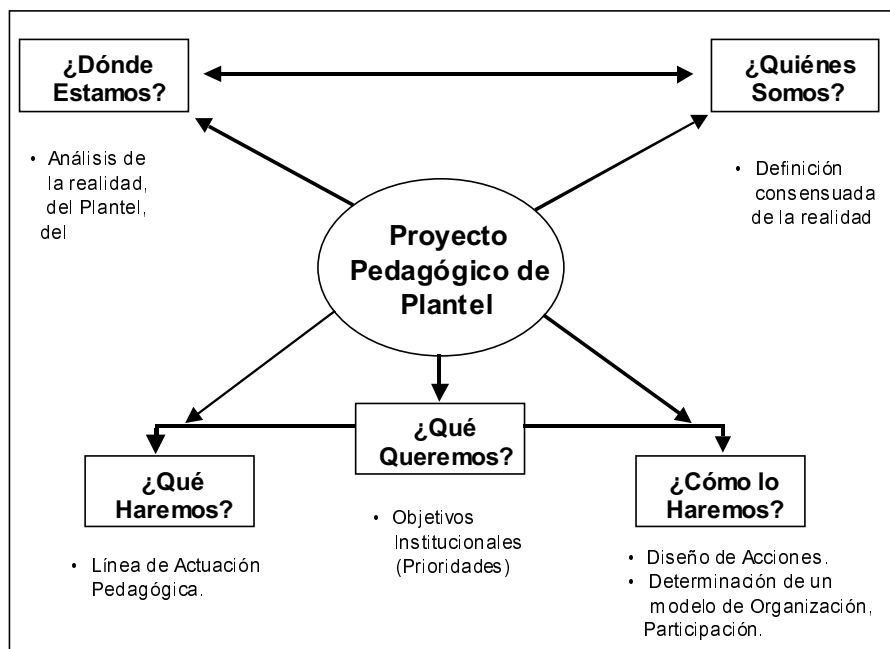
En el contexto venezolano, el Proyecto Educativo identificado como Proyecto Pedagógico Plantel (PPP) se enmarca dentro de las políticas educativas trazadas en el Plan de Acción del Ministerio de Educación, (1995); éstas son:

Políticas	Líneas estratégicas de acción
<ul style="list-style-type: none">– Transformación de las prácticas pedagógicas para mejorar la calidad de la formación ética e intelectual.– Generación del cambio institucional necesario para la modernización y fortalecimiento del sector educativo.	<ul style="list-style-type: none">– Promover los Proyectos Pedagógicos de Plantel.– Delegar y transferir competencias a los Estados, Municipios y los Planteles.– Reestructurar el nivel central para fortalecerlo en sus funciones.

Por otra parte, cabe destacar que a partir de 1995, se inició el proceso de aplicación de los Proyectos Pedagógicos en la primera y segunda etapa de Educación Básica, en algunos planteles considerados como centros pilotos para tal fin. Pero no se conocen resultados concretos, éxitos, debilidades de dicho ensayo como resultados de un proceso de evaluación institucionalizado por parte del Ministerio de Educación, a excepción de las Escuelas de Fe y Alegría. Posteriormente, para el año escolar 1997–1998 se concretó para todas las escuelas de la primera y segunda etapa, y para la tercera etapa está prevista según el artículo 67 de la Reforma Parcial del Reglamento General de la Ley de Educación, (1999) para el venidero mes de Septiembre (2000).

El Proyecto Pedagógico de Plantel (PPP) según el Ministerio de Educación, (1995) constituyen el corazón de la nueva política educativa del Estado venezolano, el núcleo para el fortalecimiento de la gestión autónoma de la escuela y la vía que permite interrelacionar la escuela con la comunidad local y regional donde está enclavada, aprovechando así, al máximo los recursos de la misma, para lograr una efectiva acción y proyección social y pedagógica. A través del PPP se propone que los alumnos y las alumnas junto a los otros actores – autores de la comunidad educativa, aprendan a ser, aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a convivir, cuyos elementos característicos son: libertad, autonomía, acción, reflexión, innovación, descentralización.

En los Proyectos Pedagógicos de Plantel se conjugan ciertos componentes, que a su vez, vienen determinados en función de sus finalidades, enmarcado bajo un principio general “Expresar la opción educacional del plantel a partir de las orientaciones formuladas por el Currículo Básico Nacional” (Ministerio de Educación, 1995). Estos componentes son:



Fuente: Ministerio de Educación (1995). Cuadernos para la Reforma Educativa Venezolana. Los Proyectos Pedagógicos de Plantel.

Estos componentes se encuentran imbricados, forman un todo; por lo tanto, para elaborar un PPP y poder brindar respuestas a las necesidades y requerimientos que los actores – autores demandan dentro de la institución se requiere seguir las siguientes fases (Ver mapa general del PPP).

- Elaborar el diagnóstico o análisis situacional de la escuela o el Querer Ser.
- Ejecutar el Plan de Acción.
- Evaluar, y hacer seguimiento.

Esta estrategia de planificación, tal como se concibe a los PPP requiere, a su vez, de estrategias de trabajo integrado; más que la voluntad individual, urge la voluntad colectiva de cambiar; ya que la organización interna de éstos descansa en el equilibrio entre los diferentes actores. Cada actor, persona o equipo, tiene una función y todas las funciones de los distintos actores deberán conjugarse al unísono en pro de una misma meta: Solucionar los nudos críticos identificados y priorizados como ejes del Proyecto de cada escuela.

Dentro de esta perspectiva, los gerentes educativos; conductores del proceso de cambio que involucra un PPP, tendrán ciertas funciones específicas, tales como:

- Ser promotor de las acciones que realizarán todos los actores escolares.
- Propiciar la participación de la mayor cantidad posible de personas en el desarrollo del Proyecto.

- Fomentar el trabajo en equipo.
- Saber impulsar sin imponer y sugerir sin limitar.
- Gestionar los conflictos.
- Animar las asambleas.
- Ser un negociador y un mediador entre las partes, tanto del interior como al exterior del plantel (Herrera y López, 1993)

De igual manera, el resto del grupo directivo: subdirectores, coordinadores, jefes de departamentos deberán cumplir con ciertas labores que faciliten el trabajo en equipo.

Junto a estos actores, se constituye como piedra angular del proceso: **Los Docentes**; quienes tendrán que participar activamente en las distintas fases del desarrollo del PPP. Cada docente reflexionará sobre la efectividad de su práctica pedagógica, sobre sus necesidades de formación y capacitación, sobre el funcionamiento de la institución. Si la participación proactiva de estos actores no se logra, el PPP será una utopía.

Reseñado de manera sucinta, algunos aspectos de lo que significa el PPP como reforma educativa en el contexto venezolano, cabe hacer estas interrogantes:

- ¿Contarán los docentes de III Etapa de Educación Básica con las competencias de interacción, profesionales o investigativas para afrontar el reto?
- ¿Actualmente, los diferentes organismos, instituciones educativas están “preparando” a los docentes para conducir el proceso de cambio en el aula (PPA) y en el plantel?
- ¿Quiénes gerencian la Educación estarán conscientes que no sólo a través de cursos, talleres de duración mínima, sin organización adecuada y escasa evaluación se pueden preparar y formar a los docentes?

Estas interrogantes y quizás otras que pudieran surgir, invita a la reflexión profunda a quienes tienen el Poder de Gerenciar a la Educación. El Proyecto Pedagógico Plantel, no debe, ni puede Constituirse en una reforma educativa más, llena de improvisaciones, de insatisfacciones, y de falsas expectativas de mejoramiento de la Calidad de la Educación.

MAPA GENERAL DEL PPP



Referencias

- Boletín AVEC (1996). **El Proyecto Educativo de Plantel**. Informe N° 162. Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999) Gaceta Oficial Número 36860. Caracas, Venezuela.
- Díaz Barriga, A. (1987). **Problemas y Retos de la Evaluación Educativa**. Perfiles Educativos, N° 37. México.
- Herrera, M. y López, M. (1993). **Conceptualización y Metodología para la Gestión de Instituciones Escolares a Nivel Local: El Proyecto de Plantel. Características, Fases, Herramientas**. Publicaciones CINTERPLAN. Caracas, Venezuela.
- Hevia, R. (1997). **La Educación y el Desafío de la Modernidad**. En Revista Tablero, N° 45.
- Ley Orgánica de Educación (1980). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 2636 (extraordinario) Caracas, Venezuela.
- Ministerio de Educación (1995). **Los Proyectos Pedagógicos de Plantel**. Cuadernos para la Reforma Educativa Venezolana. Caracas, Venezuela.
- Ministerio de Educación (1995). **Plan de Acción**. Mimeografiado. Caracas, Venezuela.

- Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto (1999). **Proyecto Educativo Nacional. Constituyente Educativa de Venezuela.** Venezuela.
- Ordóñez Pacheco, C. (1997). **Administración y Desarrollo de Comunidades Educativas. Hacia un nuevo paradigma de organización escolar cooperativa.** Editorial Magisterio. Santa Fe de Bogotá.
- Reforma Parcial de Reglamento de la Ley Orgánica de Educación (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Tetay, J. (1997). **Criterios para la Construcción del PEI. Un enfoque investigativo.** Editorial del Magisterio. Santa Fe de Bogotá.